INPEC

GRUPO DE ARMAMENTO E INTENDENCIA
VISITA AVANCE DE EJECUCION EN LA FABRICA DE LA COMPAÑIA BACET GROUP S.A.S.
ACTA N° 22

Fecha:	Miércoles 29 de Julio 2026
Hora:	10:00 Horas
Lugar:	Instalaciones de la fábrica BACET GROUP ubicada en la Calle 58 D sur # 51 – 10 Sede la Coruña.
Tema:	Visita avance de ejecucion Contrato de Compraventa No. 259 de 2026

AGENDA:	
1.	Realizar visita de ejecución en las instalaciones de la fábrica de la compañía contratista BACET GROUP S.A.S., ubicada en la Dirección: Calle 58 D sur # 51 – 10 Sede la coruña, Bogotá D.C.
2.	Registro fotográfico visita avance de ejecución Contrato No.259 de 2026.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. Dando cumplimiento a los términos establecidos en el Contrato No.259 de 2026 INPEC– BACET GROUP, cuyo objeto es: *"ADQUIRIR BOTAS PARA DOTAR LOS INTEGRANTES DEL CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO –INPEC"*, cuyo plazo de ejecución es: hasta el día 30 de noviembre 2026, se procede a realizar visita de ejecución por parte del supervisor del contrato INPEC, con la participación del Representante legal de BACET GROUP S.A.S, el jefe de Producción de la compañía contratista, y su equipo técnico de producción.

con el fin de validar el desarrollo y avance de producción del objeto del presente Contrato de conformidad con lo establecido en la Clausula Cuarta:

Clausula cuarta. Obligaciones del contratista:

Además de los deberes señalados en el articulo 5 de la Ley 80 de 1993, el contratista contrae las siguientes obligaciones:

17) El supervisor del contrato, podrá realizar visitas de seguimiento a que haya lugar de los elementos, antes (verificación materias primas certificadas que se estén empleando en la elaboración y/o fabricación de los elementos, planta, etc.), durante (verificación e inspecciones aleatorias en proceso de producción del producto en plantas), y servicio post venta después (verificación que los elementos inspeccionados y certificados sean los entregados en el almacén del Grupo de Armamento e Intendencia INPEC mediante revistas selectivas antes de ser entregados al usuario final, así como el comportamiento en uso " servicio post-venta").

DESARROLLO DE LA AGENDA:

19. El contratista permitirá visitas a su fábrica, al punto de fabricación para establecer las condiciones de trabajo, el avance en la producción, el proceso de fabricación de las botas, su embalaje, etc.

Clausula Quinta. Obligaciones del INPEC:

El INPEC, se obliga para el contratista a:

"1). Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del supervisor del contrato. (…)

4) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el articulo 14 y subsiguientes de la Ley 1755 de 2015 "por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo"

5) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en los estudios previos, pliego de condiciones y el contrato".

Avance de ejecución a nivel de cumplimiento y términos contractuales:

Disponibilidad actual en inventario para entrega: 3.500 pares.

Proyección de elementos a entregar: 6.000 pares.

Porcentaje del avance de ejecución: 45,94%

Fallas técnicas: Manifiestan que hasta el momento y durante la ejecucion del objeto contractual no se han presentado inconvenientes.

El Supervisor del Contrato INPEC, indica que se debe tener en cuenta el plazo de ejecución fijado en el presente contrato, con el fin de dar efectivo cumplimiento a los tiempos de ejecución plasmados en el Contrato No. 259 de 2026, sin afectar el normal desarrollo de ejecución.

El Supervisor del Contrato INPEC, realiza la correspondiente inspección física del proceso de producción de los elementos objeto del contrato, validando entre otros procesos; (área de troquelado, área de maquilado, área de montajes, área de empaque y almacenamiento).

El representante de la compañía contratista BACET GROUP, indica que como se puede observar en el área de producción y producto terminado se cuenta con una cantidad de 2.500 pares de botas listas en bodega para entrega, con el fin de

DESARROLLO DE LA AGENDA:	
	ejecutar oportunamente la segunda entrega parcial de elementos, atendiendo los parámetros establecidos en el contrato.
2.	Registro fotográfico visita de ejecución y validación de requisitos Contrato No.259 de 2026.

REGISTRO FOTOGRÁFICO








INPEC

GRUPO DE ARMAMENTO E INTENDENCIA
VISITA AVANCE DE EJECUCION EN LA FABRICA DE LA COMPAÑIA BACET GROUP S.A.S.
ACTA N° 22

DESARROLLO DE LA AGENDA:





COMPROMISOS:

COMPROMISO	RESPONSABLE Y FECHA
Dar el trámite correspondiente de manera oportuna a los requerimientos generados por la Compañía Contratista Contrato No. 259 de 2026 INPEC-BACET GROUP S.A.S.	Supervisor del Contrato No. 259 de 2026
Dar cumplimiento al Numeral 13.5 de la Clausula 4ª del Contrato No.259-2026, en lo que respecta al informe escrito de producción mensualmente previamente establecido.	Compañía Contratista BACET GROUP S.A.S
Dar continuidad a los procesos de elaboración del objeto del Contrato No. 259 de 2026 (Botas para el servicio personal Cuerpo de Custodia y Vigilancia INPEC).	Compañía Contratista BACET GROUP S.A.S

ASISTENTES:

DEPENDENCIA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	CORREO ELECTRONICO
Coordinador Grupo de Armamento e Intendencia	In. **NESTOR CUERVO RAMOS**		armas.inpec@inpec.gov.co
Funcionario Grupo de Armamento e Intendencia	Dg. **YUBER DIAZ CAMPOS**		armas.inpec@inpec.gov.co
Representante Legal BACET GROUP S.A.S	Señor **ELVER LUNA GARZON**		bacegroup@gmail.com
Jefe de Producción BACET GROUP S.A.S.	Señora **MARYBEL SANABRIA**		bacegroup@gmail.com

Elaboró: Dg. Yuber Diaz Campos / funcionario Grupo de Armamento